



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-53238226- -GCABA-DGAYDRH Modificación DI-2025-152-GCABA-HSL

---

**VISTO:** Las Leyes N° 471, 2155 y 6684 (textos consolidados por Ley N° 6764), los Decretos N° 308/2008 y 352/25, el Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 instrumentada por Resolución N° 20-MHGC/14 y sus modificatorias, Acta de Negociación Colectiva N° 19/22 instrumentada por Resolución N° 5620/MHFGC/2022, la Disposición N° 2025-152-GCABA-HSL y el Expediente N° EX-2025-53238226- -GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 2025-152-GCABA-HSL se realizó un llamado a concurso para cubrir un cargo de Enfermería para el horario de Lunes a Viernes de 7 a 14 hs;

Que en el mencionado acto administrativo, no se establecieron los veedores sindicales;

Que a efectos de cumplir con la normativa y el procedimiento vigente, corresponde modificar la Disposición N° 2025-152-GCABA-HSL.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 (texto consolidado por Ley N° 6764), y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

### LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL OFTALMOLÓGICO SANTA LUCÍA

#### DISPONE

Artículo 1°. - Modificar el artículo 2° de la Disposición N° 2025-152-GCABA-HSL, solamente en lo referente a los veedores gremiales, dejando establecidos para esas funciones a los siguientes agentes.

#### VEEDORES GREMIALES

SUTECBA

Titular - Sr. Gonzalez Duca, Leandro 20-30744468-3

Suplente - Sra. López, Adrian 20-27878952-8

#### ATE

Titular - Sr. Caruso, David 23-25867466-9

Suplente - Sra. Benitez, Daniela 27-31651350-1

UPCN

Titular - Sra. Monzón, Marcela 23-23877025-4

Suplente - Sr. Mercuri, Andres 20-17453550-8

Artículo 2º. - Notifíquese a los agentes mencionados en el artículo 1º, regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de la Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital Oftalmológico Santa Lucía, ambos dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.